

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades programadas del POA – 2025 y en cumplimiento a Orden de Trabajo GAI N° S-8/2025 de 23.05.2025 (Código S 8/Y 25/1), de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219), aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el Primer Seguimiento al Informe N° I 2/J 22 de 21.12.2022, referido a la “Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación al Sistema de Video Vigilancia implementado en los ambientes restringidos de Tesorería”.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° I 2/J 22 de 21.12.2022, referido a la “Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación al Sistema de Video Vigilancia implementado en los ambientes restringidos de Tesorería”.

El objeto del seguimiento constituyó la recomendación contenida en el Informe N° I 2/J 22 de 21.12.2022, los Formularios N° 1 “Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones” y N° 2 “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”; así como, la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación del citado Informe, por el período comprendido entre el 30.12.2022 y el 30.06.2025.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la recomendación contenida en el Informe N° I 2/J 22 de 21.12.2022, referido a la “Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación al Sistema de Video Vigilancia implementado en los ambientes restringidos de Tesorería”, se concluye que la recomendación R.01 fue cumplida.

La Paz, 23 de julio de 2025



SSCA/

